



**E.S.E. CENTRO DE
SALUD
HERMANA GERTRUDIS**
AGUADA SANTANDER

Aguada - Santander, Verbocomp 52154-8
NIT. 804.075.154-8

Tú Salud, Nuestro Deber

Por medio del presente estudio **NANCY CHAVARRO SANTAMARIA**, Apoyo Administrativo de la E.S.E., procede a hacer el análisis de la propuesta presentada por **JESUS GOMEZ FIALLO** identificado con la cedula de ciudadanía No C.C. 91.080.683 de San Gil Santander, para aspirar a celebrar contrato, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y DE USO HOSPITALARIO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE AGUADA, SANTANDER.**

ANÁLISIS DE IDONEIDAD

Se observa en la oferta, lo siguiente:

DOCUMENTOS

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	APLICA	NO APLICA
Propuesta técnica y económica	X	
Hoja de vida y soportes	X	
Hoja de vida formato del DAFP	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la CGR	X	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional	X	
Certificado vigente de Registro Nacional de medidas correctivas – RNMC	X	
Certificación vigente de delitos sexuales	X	
Certificación vigente REDAM	X	
Certificación de afiliación al sistema general de seguridad social (salud y pensiones) o planillas del mes inmediatamente anterior	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificado médico Ocupacional	X	
Certificación de experiencia (contratos, o certificaciones del objeto de la Invitación)	X	
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar	X	
Declaración de bienes y rentas	X	

OFERTA ECONOMICA

Valor de la propuesta por el término del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 29 de DICIEMBRE de 2026, asciende a la suma de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000.00).**

De los documentos aportados con la oferta se encuentra demostrado lo siguiente:



E.S.E. CENTRO DE SALUD
HERMANA GERTRUDIS
AGUADA SANTANDER

IDONEIDAD: Que **JESUS GOMEZ FIALLO** identificado con la cedula de ciudadanía No C.C. 91.080.683 de San Gil Santander, es una persona natural que, de conformidad con los certificados anexos a la oferta, no tiene antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales que le impidan celebrar el contrato con la **E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS**.

EXPERIENCIA: Demuestra experiencia específica en las actividades iguales o similares a las del presente contrato, las relacionadas a continuación:

CONTRATO No. 008-2024 suscrito con la E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DE AGUADA SANTANDER, cuyo objeto LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE AGUADA, SANTANDER.

CONCLUSION DEL ANALISIS:

Una vez lo anterior, se conceptúa que **JESUS GOMEZ FIALLO** identificado con la cedula de ciudadanía No C.C. 91.080.683 de San Gil Santander, es una persona natural, cuenta con la idoneidad y la experiencia exigida por la entidad para ejecutar el contrato cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y DE USO HOSPITALARIO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE AGUADA, SANTANDER**" y su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial estimado por la entidad para el presente proceso de contratación. Con la presentación de la oferta la Proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación del Manual de Contratación de la E.S.E., se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la normatividad vigente y que es viable contratar a **JESUS GOMEZ FIALLO** identificado con la cedula de ciudadanía No C.C. 91.080.683 de San Gil Santander, quien es una persona natural, de profesión Ingeniero Biomédico, que cumple con las actividades requeridas, según estudios previos adjuntos, con la eficiencia y calidad requeridas por la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta, a los Veintiocho (28) días del mes de Enero de Dos mil Veintiséis (2026).

NANCY CHAVARRO SANTAMARIA

Apoyo Administrativo E.S.E.